

El derecho a la vida como pretexto

(*Diario de Navarra*, 8. 05. 2002)

Esto del derecho a la vida tiene su problema, no se vayan a pensar. Mejor dicho, tratemos de pensar un poco en ello, porque su aparente evidencia es un tanto engañosa. Sobre todo en tiempos de terrorismo como el que padecemos, cuando un miedo difuso y todavía confuso tiende a confundirnos.

No discutiré que, en cierto sentido, sea ése un derecho *básico*, dado que sin él los demás no podrían ni reclamarse ni ejercerse. Para que haya derecho, se requiere un sujeto de ese derecho y eso sólo puede serlo un individuo humano vivo. Derechos, es decir, libertades y poderes, tienen tan sólo las personas de carne y hueso. Se entiende así que para la gente, siendo la vida el bien máspreciado e inmediato, el derecho a la vida parezca no sólo el primero de los derechos, sino el fundamental y el que toca preservar a cualquier precio.

La vida no es el valor supremo

Por ahí pueden colarse gruesos errores y de tremendas consecuencias. Muchos piensan que la vida significa para cada cual el valor supremo y de ahí que el derecho a preservar la propia vida sea tan radical como el deber correlativo de respetar la ajena. Pero nuestra vida no es un valor, sino el soporte o encarnación de los valores, en este caso de los morales. La vida es valiosa no ya por ser del hombre, sino porque es específicamente *humana*; o sea, libre, igual, amical, etc. Luego son la libertad, la comunidad o la amistad las que dotan de valor a la vida humana; no es la vida a secas lo valioso, sino lo que hacemos en y con ella, los contenidos con que la llenamos y los espacios de humanidad que le conquistamos. A diferencia de las demás, toda vida humana es potencialmente valiosa, capaz de superar los dictados de la naturaleza y proponerse metas universales de conocimiento, concordia y belleza; en realidad, para escándalo del igualitarista, nuestras vidas alcanzan muy diverso valor según el uso de nuestra conciencia y libertad.

De suerte que podemos discernir o aspirar a valores tan elevados como para que la vida de un hombre llegue a sacrificarse a fin de alcanzarlos o no perderlos, aumentarlos o compartirlos. El rechazo de la muerte propia violenta o de su riesgo no puede entonces ser incondicional, pues habrá condiciones que, en distinta medida, soliciten el deber de asumir ese riesgo o siquiera algunos penosos contratiempos. Ya sabemos que los actos heroicos o supererogatorios -y el dar la vida sería su mejor muestra- no son obligatorios. Pero existen variadas situaciones en que la conciencia moral nos demanda con claridad exponernos al menos en proporción a la cuantía del bien o del valor que están en juego. ¿O no es cierto que una vida que se conserva a costa de traicionar al amigo, de consentir la injusticia o de someterse al impostor nos parece una vida humana *degradada*? Así lo prueban tanto la vergüenza o el remordimiento que asaltan al mismo sujeto como el desprecio o el reproche que nacen en su espectador...

En definitiva, la vida de un hombre no puede ser el *valor primero*, sino sólo (y no es poco) el requisito imprescindible para que haya valores. Ni tampoco el *valor supremo*, puesto que nos atrevemos a juzgar que ciertas vidas no merecen ser vividas o no son dignas del ser humano. Y mucho menos todavía, claro está, la vida humana no representa el *único valor*, que en eso se convierte de hecho cuando la proclamamos el valor más elevado. Ese dogma del valor supremo de la vida resume a la perfección el nihilismo contemporáneo: no hay valores. Efectivamente, si la vida humana comparece como el valor por excelencia, entonces no reconocemos valor alguno por el que *merezca la pena* vivir (o sea, correr el riesgo de morir). Para ese satisfecho nihilista que hoy llevamos dentro la existencia humana resulta así compatible con cualquier valor moral, con uno y a la vez con su contrario, siempre que sirvan para asegurar esa mera existencia individual. Ya no importan los porqués y paraqués de cada vida, sino nada más que la simple vida.

Mensajes al oído del enemigo

¿Se entiende ahora la vinculación de todo esto con el terrorismo que nos acosa? El inmenso peligro de pregonar con preferencia este derecho a la vida reside en que, a fin de salvaguardarlo, nos aconseje prescindir de todos los demás; en que nos empuje a mostrarnos propicios a padecer todo género de atropellos individuales o colectivos, a condición de seguir vivos. Al subrayar el carácter primordial (y, en la práctica, exclusivo) de aquel derecho, no sólo recordamos el deber universal de respetarlo, no

sólo repudiamos moral y legalmente a quien lo vulnera. De tanto insistir en él, aquí y ahora estaríamos anunciando además otras actitudes o disposiciones de las que el terrorista y sus secuaces toman buena nota y sacan gran provecho.

Decimos primero que, mientras su amenaza sea colectiva o mientras enfle a gente significada, esa amenaza no va con cada uno de nosotros y, por tanto, nos abstendremos de ofrecer temeraria resistencia a sus planes políticos. Decimos también que, por si acaso nuestro bárbaro se halla reacio a cumplir aquel deber de respetar mi vida, es uno mismo quien procurará no incurrir en sus iras porque le acucia el deber de cuidar de sí por encima de todo. Decimos incluso que no discutiremos siquiera las premisas ideológicas desde las que esos criminales nos asustan, puesto que resultan indiferentes (¿no quedamos en que son legítimas?) o, en todo caso, irrelevantes frente a la relevancia máxima de conservar mi pellejo. Eso sin contar con que el debate, ya costoso por la preparación teórica que exige y el mal rato que comporta, me expone a riesgos innecesarios.... Venimos a decir, en suma, que la pusilanimidad es un sentimiento excelente y que la cobardía (disfrazada de prudencia, cálculo y hasta tolerancia) ha de tenerse por virtud y ser celebrada como tal.

...vivendi perdere causas

Así las cosas, nada ni nadie puede pedirme que me arriesgue en favor de nadie, porque mi derecho a la vida es absoluto y está más allá de cualquier consideración. Si proteger mi vida significa quizá dejar a otros más desprotegidos, a mí qué me cuentan y para eso pago a los guardias. He ahí la apoteosis de la seguridad individual..., pero con buena conciencia. ¿Por qué hemos de transformar un dato bruto natural, como es el afán de sobrevivir, en una conducta moral que todos deben comprender e incluso aplaudir? Desear proteger mi vida por todos los medios a mi alcance, antes que un derecho, es un simple hecho; lejos de ser una virtud o un deber, delata un puro instinto, sin necesidad de adornos ni justificaciones. En lugar de sentar un principio ético, enuncia más bien el rastrero principio que cancela de golpe todo planteamiento moral. Porque éste es el mayor daño que nos causa quien no respeta nuestra vida: que, con vistas a librarnos del temor que nos produce, acabemos por perdernos el respeto nosotros mismos .

Ya lo previno el clásico cuando se refirió a aquellos que, con tal de vivir, están dispuestos a renunciar a las razones de vivir: *et propter vitam vivendi perdere causas*. Las otras especies naturales, en tanto que inconscientes y atadas a la necesidad, no

requieren causa alguna para culminar sus operaciones vitales. Tan sólo la vida humana puede, y debe, *ponerse* causas o razones para emprender y sostener su acción; es decir, unas razones por las que guiarse y evaluarse. A fin de cuentas, los hombres no sólo queremos ser, sino valer; no nos basta vivir, sino que aspiramos a una vida buena.